

JFRD JAGS

LOTA, 29 de Noviembre de 2016.-

DECRETO N° 4.108.- (C)

Vistos:

- a) Dictamen N° 84.400, de fecha 22.11.2016, de Contraloría General de la república.
- b) D.A. N° 2394, de fecha 12.07.2016, que dispone cambio de grado del personal a contrata que cumple requisitos señalado en el artículo 3° transitorio de la Ley N° 20.922 de 25.05.2016;
- c) Artículos transitorios números 1°, 2°, 3°, 5° y 12° de la Ley N° 20.922, de 25/05/2016, que modifica disposiciones aplicables a los funcionarios municipales y entrega nuevas competencia a la Subsecretaría de Desarrollo Regional;
- d) Decretos de nombramientos de fecha 31/12/2015, vigentes del personal a contrata, por el período comprendido entre el 1°/01/2016 al 31/12/2016: N°3878, 3880, 3881,3885, 3891, 3892 y 3893.-
- e) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- f) D.F.L. N° 1/2006 del Ministerio del Interior, publicado en D. O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695;

CONSIDERANDO

Lo dispuesto en el dictamen n° 84.400 de fecha 22.11.2016, de contraloría General de la república.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Modifíquese el decreto alcaldicio n° 2.394 (C), de 12 de Julio de 2016, que modifica el grado al inmediatamente superior, en los términos señalados en artículo Tercero Transitorio de la Ley N°20.922, de los decretos de nombramientos citados en letra d) de los Vistos del presente decreto, cuyo beneficio de acuerdo al dictamen de Contraloría n° 84.400, de fecha 22.11.2016, le asiste el derecho a los siguientes funcionarios, a partir del 1° de Enero de 2016:

CEDULA	IDENTIDAD FUNCIONARIO	PLANTA	GRADO ACTUAL	NUEVO GRADO
:	JACQUELINE DIAZ CERNA	TECNICO	16°	15°
:	NELIDA FUENTES MONTOYA	ADMINISTRATIVO	18°	17°
:	VIRGINIA GUTIERREZ REBECO	ADMINISTRATIVO	18°	17°
:	LUZMIRA HIDALGO PALMA	ADMINISTRATIVO	18°	17°
:	SERGIO MUÑOZ CONTRERAS	AUXILIAR	18°	17°
:	LUIS FIERRO MOLINA	AUXILIAR	16°	15°
:	RODRIGO HIDALGO ARRIAGADA	AUXILIAR	16°	15°

2.- El gasto que irroque la aplicación de este decreto, para el año 2016, será financiados con los aportes extraordinarios que el fisco entregará a las municipalidades, de conformidad a lo establecido en el artículo sexto transitorio de la ley N° 20.922 de 25.05.2016, el que será imputado al presupuesto municipal vigente para el año 2016.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

JFB/MS

LOTA, 29 de Noviembre de 2016.-

DECRETO N° **4.108.- (C)**

ANÓTESE,
COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-

REGISTRESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



Distribución:

- Carpeta Funcionario.-
- Departamento de Personal.-
- Encargado de Remuneraciones.-
- C c. Dirección de Control -
- C.c. Página Web.-
- Archivo.-